

Se oponen PRIAN, MC y PRD a la creación de organismo de acceso a información en Edomex



» MARTHA ROMERO

Las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por mayoría de votos aprobaron la expedición de las nuevas leyes estatales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Con los votos a favor de la bancada de Morena y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) a la propuesta presentada por la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, se creará el organismo público desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría estatal denominado Transparencia Mexiquense.

Durante la discusión del dictamen y ante las críticas de las bancadas del PRD, PAN y Movimiento Ciudadano, que votaron en contra

del dictamen, el diputado Octavio Martínez Vargas cuestionó que los 227 millones de pesos que ejerció el Infoem en el 2025 fueran gastados en viajes, salarios arriba de los 200 mil pesos, fondos de retiro o gastos de representación.

Añadió que ese recurso será asignado a los temas más sentidos de la entidad después de 90 años de saqueo, por lo que después de que el Congreso Mexiquense aprobara la desaparición del Instituto, hoy finalmente se aprueban estas leyes que regresan recursos públicos a la sociedad.

En su momento, la legisladora Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, resaltó que armonizar no es sinónimo de disminuir, ya que la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, son derechos fundamentales que el Estado debe de garantizar.

Mientras que la diputada del PAN, Krishna Karina Romero Velázquez, defendió que el acceso a la información y la rendición de cuentas significa que los ciudadanos deben tener derecho a saber qué hace el gobierno y en que se gasta el dinero público.

De acuerdo con el dictamen, el marco jurídico que se propone perfecciona la normativa e incorpora una nueva perspectiva en materia de transparencia y acceso a la información pública.

El documento menciona que favorece el principio de austeridad, la simplificación administrativa y la racionalización de la estructura gubernamental, además de que genera una legislación de transparencia moderna, funcional y cercana a la ciudadanía para asegurar el derecho al acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

La propuesta derivó de la desaparición del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), como parte de las reformas constitucionales estatales aprobadas en junio de 2025.

El dictamen será analizado y discutido por el Pleno en el periodo extraordinario que se llevará a cabo el próximo jueves.

(Foto: Especial Portal)